



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y SEIS MINUTOS del día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0665 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____), y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

DESERCIÓN ESCOLAR DEL AÑO 2017

Según, la Dirección de Planificación, informa que los estudiantes se retiran y las causas por las que lo hacen, es un dato que se genera a partir del Censo Final, el cual es levantado en el mes de noviembre y procesado en diciembre de cada año, por el momento se cuenta con la información hasta el año 2017 y se puede encontrar en la página web, en el siguiente enlace electrónico:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/7249-datos-de-matricula-final>

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

